



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**
PICHINCHA · ECUADOR

1

ACTA Nº 9-SG-CMSMB-2016

2

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

3

San Miguel de los Bancos, 24 de marzo del 2016

4

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 21 de marzo del 2016, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H16 del jueves 24 de marzo del 2016; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señora Sonia Macas y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

10

DESARROLLO DE LA SESIÓN

11

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO

13

14

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de la y los señores Concejales; por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

15

16

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.

18

19

ALCALDESA: Agradezco la presencia de la señora concejala y los señores concejales, así como también a los integrantes del Barrio Jardines del Sol; habiendo cumplido con la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal doy por instalada la sesión N° 09-SG-2016. Siguiendo punto del orden del día por favor.

20

21

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

22

23

ALCALDESA: Señora concejala, señores concejales está a su consideración los puntos a tratarse en el orden del día de hoy. Sin existir ninguna novedad queda aprobado el orden del día, por favor señor secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

24

25

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS MORADORES DEL BARRIO "JARDINES DEL SOL" CONFORME PETICIÓN PRESENTADA.

26

27

ALCALDESA: Indicarles que nosotros queremos mantener esa participación activa de la ciudadanía y ese constante recibimiento de las actividades y de las necesidades que demanda el cantón y sus habitantes; con toda confianza esta es su casa, siéntanse bienvenidos.

28

29



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 SR. DANIEL PACHECO: MORADOR DEL BARRIO JARDINES DEL SOL: Primeramente quisiera que se nos
2 informe sobre el tema del alcantarillado puesto que actualmente por el tema del invierno es una
3 necesidad que venimos acarreado ya que la mayoría de moradores tenemos los pozos sépticos y en
4 invierno se colapsa.

5 SRA. INÉS RODRÍGUEZ: MORADORA DEL BARRIO JARINES DEL SOL: Quiero indicar que nosotros años
6 atrás ya los tenemos realizados los estudios, en el Consejo Provincial me ofrecieron en ayudarme con
7 los estudios ya que aquí en la administración anterior hicieron desaparecer los estudios.

8 ALCALDESA: ¿Esos estudios fueron realizados exclusivamente para el barrio Jardines del Sol?

9 SRA. INÉS RODRÍGUEZ: MORADORA DEL BARRIO JARDINES DEL SOL: Si exclusivamente; en esa época yo
10 era presidenta, yo firmé y está todo legalizado.

11 ALCALDESA: Como les consta a ustedes hemos hecho algunas visitas a su barrio, hemos recorrido y a
12 medida de las posibilidades hemos hecho una intervención ahí. Hay que levantar información y hay que
13 saber que la zona donde ustedes están es una zona bastante irregular que requiere una intervención
14 especial por el antecedente que tiene esta zona, eso también es algo que ni ustedes, ni autoridades no
15 deben ni puede olvidar porque eso también es garantizar el buen vivir para la gente que vive ahí por el
16 antecedente que esto está junto a un ex botadero de basura; lo que nos han indicado de parte del
17 Ministerio del Ambiente ahí se tiene que ir haciendo un proceso de cierre técnico, por eso me llama
18 mucho la atención y que pena que en las múltiples visitas que hemos hecho por temas de presupuesto
19 no se ha podido hacer otras intervenciones, pero concluimos un adoquinado, estuvimos presentes
20 cuando requería apoyo el CIBV, hemos hecho los temas de adecentamiento de la casa comunal y
21 estaremos visitando el lunes en el recorrido de obras. Es la primera vez que escucho que hay un
22 estudio, me hubiera gustado saber antes porque eso nos hubiera permitido inmediatamente junto con
23 el proyecto que está ahorita en marcha vincularlo directamente y hacerlo, en todo caso bienvenida la
24 información, tendremos que revisarlo, tendremos que saber si es que están los permisos porque esto
25 es todo un proceso. Ahora se está haciendo en la cabecera cantonal un proyecto de alcantarillado del
26 año 2007 que estaba archivado y que nosotros en concejo decidimos desempolvarlo y actualizar la
27 información en temas que hasta ahora nos toca ir solucionando sobre la marcha, porque cuando los
28 estudios ya pasan demasiado tiempo obviamente se desactualizan y eso es lo que nos toca ir
29 resolviendo en el camino; este estudio no contempla la intervención en Jardines del Sol, Brisas del Río
30 Blanco y Nuevo Amanecer, estos tres sectores estamos solicitando recursos al Banco del Estado para
31 hacer los estudios; yo le pediría que a la brevedad posible nos haga llegar para nosotros sabe que es lo
32 que existe. Los estudios que se hicieron en el 2007 no contemplan estos tres sectores y tampoco nos
33 informaron que existía algún estudio, eso hemos desconocido. Al no considerar estos sectores nosotros
34 tenemos que garantizar que existan los permisos porque para hacer un alcantarillado se requieren los
35 permisos de SENAGUA, del Ministerio del Ambiente, licencias ambientales y la garantía de que el
36 proyecto se ejecute. Nosotros estamos haciendo el proyecto que ahora está en marca con préstamo del

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Banco del Estado porque el municipio no tiene cuatro millones de dólares para pagar, entonces hemos
2 decidido hacerlo con préstamo para ir pagando en función de los ingresos que tiene la municipalidad.
3 Justamente con lo que ustedes nos hacen notar el día de hoy, que ya no pueden más con los pozos
4 sépticos y que en inviernos se elevan las molestias, ahorita se preparó un proyecto y estamos
5 encaminando en el Banco del Estado, pero si existen esos estudios nosotros en la contratación haremos
6 una equiparación de la información; necesito ver si estos estudios efectivamente tienen los permisos o
7 llegó a algún termino en el que el municipio tenía que continuar, si es así habrá que revisar cual es la
8 información que realmente existe. La obra de alcantarillado estamos en un 80% de avance de obra, en
9 un par de meses estaremos entrando al periodo de finalización de la obra y estaremos entregando; nos
10 encantaría decirles que a la par se concluya más aun sabiendo que hay estudios. En este momento no
11 sé qué medidas emergentes se deban tomar porque mientras no haya una intervención de sistema de
12 alcantarillado va a ser muy difícil que ahorita digamos vamos hacer algún otro tipo de inversión; me
13 gustaría que el ingeniero Medina nos explique si tenemos alguna otra medida o si definitivamente se
14 tendría que esperar hasta la ejecución de la obra.

15 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA: DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: Es necesario
16 que los estudios que tiene la señora vengan con firmas de responsabilidad de los que hicieron ese
17 estudio para abalizar, porque eso hay que enviar al SENAGUA para que evalúe, dé la viabilidad técnica y
18 enviar al MAE para que nos de la licencia ambiental si cumple la normativa ambiental y las normas de la
19 SENAGUA. Me imagino que esos estudios ha de ser de más de seis años atrás, entonces hay que
20 actualizar con la población porque recuerden que aquí en San Miguel de los Bancos la tasa de
21 crecimiento es alta y tal vez ellos calcularon con una tasa baja ya que en ese tiempo no estaría poblado
22 como está ahora, todo eso hay que ver. Decir hoy que vamos a solucionar es imposible, sería bueno el
23 día lunes ir hacer una inspección para ver cómo se puede en algo viabilizar, porque solucionar
24 definitivamente sería solo con el proceso constructivo y con la planta de tratamiento debidamente
25 abalizada.

26 ALCALDESA: Sería un poco ilógico en este momento pensar en hacer algún tipo de inversión sabiendo
27 que tenemos que hacer la obra; insisto que si hay estudios nos hagan llegar pronto porque eso nos
28 permitiría caminar más rápido en el proceso. Muchas gracias por venir estimados ciudadanos. Por favor
29 señor secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

30 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL**
31 **PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PATROCINIO CULTURAL EN EL CANTÓN SAN**
32 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

33 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración la información que les fue remitida en cada uno
34 de sus expedientes sobre el proyecto de ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural en el
35 cantón San Miguel de los Bancos. Por favor señor presidente de la comisión me gustaría escuchar su
36 exposición dentro del análisis que se haya realizado.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA · ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Dentro de la reunión de la comisión se toparon temas como consta en el
2 informe, como por ejemplo temas de que no había que poner exposición de motivos y la exposición de
3 motivos reza en el artículo 322 del COOTAD y lo que dice la ley es lo que se debe hacer, amparados que
4 los funcionarios y entidades públicas tenemos que hacer estrictamente lo que dice la ley, así lo
5 establece la Constitución en su artículo 224. En transitoria general está que los rubros que se
6 consideren necesarios deben ser incluidos y aprobados en el presupuesto de forma general, es decir, no
7 podemos a cada acto hacer reformas de presupuesto porque vamos hacer tal o cual acto, sino que eso
8 sea lógicamente presentado como está en las sugerencias hasta el mes de septiembre de tal forma que
9 todo esto ya esté aprobado para que en el desarrollo y ejecución de los diferentes actos no haya la
10 tramitología de que hay que pasar al concejo y que no hay presupuesto. También el artículo trece hay
11 que corregir una pequeña falla ortográfica y quisiera que en el mismo artículo de ser posible donde
12 dice: *“previo informe motivado de la dirección de desarrollo comunitario”* se agregue: *“con su debido*
13 *financiamiento”* porque muchas veces sucede que queremos hacer algo y resulta que no hay
14 presupuesto y comienza a quedarse las cosas, entonces que primeramente de la mano vaya la
15 coordinación del financiamiento de tal forma que no haya trabas a la hora de planificar o ejecutar tal o
16 cual proyecto.

17 ALCALDESA: De lo que acaba de requerir el señor concejal, por favor doctor Calahorrano dentro de la
18 norma legal al declarar nuevos programas culturales y agregar *“con su debido financiamiento”*
19 explíquenos al respecto.

20 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Al agregar
21 lo que solicita el señor concejal Flores estaría en contraposición a la disposición general que dice *“en el*
22 *presupuesto anual de la municipalidad deberá ser incluido los rubros que se consideren necesarios para*
23 *el buen desenvolvimiento de las actividades señaladas en la presente ordenanza”*, lo que quiere decir
24 que el presupuesto sería único, si tenemos una cantidad ya no vamos a tener más cantidades, entonces
25 sería difícil poder justificar el presupuesto para poder ser tratado en el concejo, lo que se debería
26 pensar es que habría que hacer una reforma al presupuesto para poder ingresar el nuevo proyecto
27 cultural.

28 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Claro como usted acaba de explicar hay como una contradicción; mientras
29 en la transitoria general decimos que en el presupuesto se aprobará todos los actos, en cambio en el
30 artículo trece hablamos de nuevos programas. De pronto el término *“con debido financiamiento”* debe
31 ser como dice el abogado con su respectiva reforma.

32 ALCALDESA: Pero eso es como de cajón, si incluyo un nuevo evento yo obviamente no lo voy a incluir
33 solamente por tenerle en lista, tendré que hacer el proceso de reforma, de cambio y de garantizar los
34 recursos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA · ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Y más aún
2 si es que está ya a conocimiento del concejo y es el concejo la máxima autoridad el único ente que
3 puede reformar el presupuesto, entonces se lo podría hacer a la par.

4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Por experiencia lo digo; aquí nos habla de nuevos actos viene el momento
5 del acto y resulta que todo está por hacer, pero sin embargo ya están hechos los compromisos y eso el
6 COOTAD trae problemas. Lo que se busca de esta herramienta es que los funcionarios se obliguen a no
7 comprometer, porque finalmente de esto quienes son comprometidos ante la Contraloría son las
8 autoridades. Eso solo es una sugerencia que tiene que ser acogida o sino no hay ningún problema.

9 ALCALDESA: A mi concepto consideraría que es como sobre entendido, sin embargo como lo dice el
10 doctor, en derecho lo que abunda no hace daño, está planteada de parte del señor concejal Flores y a
11 consideración de ustedes señores concejales.

12 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el presupuesto dice de forma general que se aprobará para estos
13 eventos culturales, mi pregunta es si allí no se puede agregar la frase "otros eventos artísticos y
14 culturales" para que esté ahí financiado y dejado un rubro para el caso de que haya nuevos actos y no
15 someter a reformas.

16 ALCALDESA: No es saludable dejar un rubro como por si acaso, porque eso constituye generar
17 actividades innecesarias. Las reformas bien sustentadas son saludables, entonces si vemos que
18 requerimos un nuevo evento en ese rato sacamos recursos.

19 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En el artículo 11 que dice: "*De los proyectos culturales, parroquiales y de*
20 *recintos.- Al efecto las parroquias y recintos están obligados a presentar los proyectos a ejecutarse,*
21 *mismo que serán revisados y presentados por la Dirección de Desarrollo Social y Económico para la*
22 *autorización respectiva de la máxima autoridad del Gobierno Municipal de San Miguel de los Bancos*
23 *quien autorizará a la dirección correspondiente para continuar con el trámite correspondiente; al efecto*
24 *las parroquias y recintos están obligadas a presentar hasta el mes de septiembre de cada año proyecto*
25 *de actividades culturales, sociales y deportivas para el siguiente año fiscal y ser consideradas en el*
26 *presupuesto";* aquí hablando de actividades culturales son muchas y dice aquí que hay que presentar en
27 el mes de septiembre, mi pregunta es si será de presentar la más importante porque actividades
28 existen algunas en lo que es cultural, aquí se deberá priorizar la necesidad de cada recinto.

29 ALCALDESA: En realidad nosotros como municipio estamos enfocados a promover cultural y
30 socialmente en las diferentes comunidades pero no podemos atender todas las que los recintos
31 quieren; es un peligro también para nosotros como autoridades autorizar programaciones sociales y
32 artísticas, por eso es que todo evento que sea patrocinado u organizado desde la municipalidad tiene
33 que tener un objeto cultural, de rescate a la tradición y a la cultura, porque hacer un evento
34 meramente artístico eso responde a un requerimiento social y la comunidad tendrá que atender si lo
35 quiere hacer; eso en primera instancia; segundo, he pedido a la Directora de Desarrollo Social y

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA · ECUADOR

1 Económico así como al Jefe de Deportes que se identifique junto con los moradores las programaciones
2 del recinto; existen diferentes programaciones que en los recintos se suelen hacer pero aquí el apoyo y
3 acompañamiento de parte del municipio es con enfoque a promover esa localidad o recinto con la idea
4 de hacer un rescate tradicional, a la participación ciudadana y bajo estas circunstancias nosotros como
5 municipio tampoco podemos garantizar recursos para todos los eventos que se realicen en los
6 diferentes recintos durante todo el año, entonces ahí también es un llamado a las dirigencias que si
7 quieren hacer más eventos no hay ningún problema pero los organizadores tienen que ver como se
8 organizan, porque nosotros tenemos que ser muy coherentes con la norma legal.

9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En todo caso el artículo trece es muy amplio porque se da carta abierta
10 a los recintos para que hagan un programa de las festividades más importantes y en ese artículo trece
11 dice de la aprobación de otros nuevos programas, creo que si se lo debe analizar porque qué tal si un
12 recinto en base a este artículo trece que dice que el "concejo municipal en resolución puede declarar"
13 nos convencen y resolvemos un programa que no es muy importante pero que se les ocurrió a los
14 pobladores y que mediante este artículo se ve obligado a patrocinar la municipalidad; ante eso creo que
15 debe ser un poco más analizado en el sentido de que debe haber un financiamiento o alguna palabra
16 donde diga que no dejando de ser importantes los otros eventos culturales sean bien canalizados o bien
17 estructurados.

18 CONCEJAL PABLO OROZCO: Verdaderamente esta es una herramienta de trabajo y como tengo un poco
19 de experiencia sobre fiestas, efectivamente cuando uno hace un proyecto y no hay los recursos es difícil
20 y ahí si concuerdo con el compañero Patricio Flores que dice que deben estar asignados para estos
21 eventos y no cuando se quiera hacer el evento no haya recursos, eso es importantísimo que vaya de la
22 mano las dos cosas. Por otra parte en lo que habla de los recintos y la parroquia, creo que ahí se
23 debería coordinar con el presidente o presidenta para conjuntamente analizar los eventos que se van a
24 realizar y que no haya ese tipo de problemas que se venga acá y digan eso no se puede o eso sí se
25 puede tomando en cuenta que las parroquias también son autónomas. En el tema de turismo hay que
26 impulsar el turismo en ese tipo de eventos en el cantón.

27 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En
28 relación al artículo 11, sobre los proyectos culturales parroquiales y de recintos, se pone hasta el mes
29 de septiembre porque conforme lo señala el COOTAD dice que "*todas las dependencias de los*
30 *gobiernos autónomos deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual*
31 *y el correspondiente presupuesto para el año siguiente que contemple los ingresos y egresos de*
32 *conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo*
33 *los principios de participación definidos en la Constitución y la ley",* esto lo está señalando el artículo
34 233, por eso se pone hasta el mes de septiembre, lo que quiere decir que cada recinto y cada parroquia
35 debe programar para ser considerado dentro de esta ordenanza y del presupuesto para los eventos
36 culturales, deportivos, fomento de cultura y artes, tienen que ser estipulados en un proyecto, el mismo
37 que de acuerdo al artículo 238 hay la priorización de gastos, es ahí donde se va a priorizar los eventos

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA · ECUADOR

1 que van a ser aprobados en el presupuesto, entonces para el año siguiente ustedes ya van a saber
2 cuánto es el presupuesto para las fiestas de cada recinto.

3 ALCALDESA: ¿Y qué pasa con los otros programas que hacen en los recintos?

4 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: El artículo
5 238 dice: *"Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se*
6 *establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el*
7 *organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de*
8 *participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por*
9 *el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de*
10 *inversión del año siguiente"*, entonces se va a priorizar los eventos.

11 CON VOZ INFORMATIVA: ING. SONIA BARZALLO, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
12 DEL GADM: Como directora he estado a cargo de todos los eventos culturales tanto en la cabecera
13 cantonal como en la parroquia y los recintos. Le consta tanto al concejal Orozco como al concejal Ajila
14 que en la participación que hacemos nosotros en cultura, en los recintos y en la parroquia, lo hacemos
15 como un fomento a la producción de San Miguel de los Bancos a través de ferias, porque es allí donde
16 nosotros presentamos todo el trabajo que tenemos, así también promocionamos y apoyamos a los
17 grupos vulnerables como los señores de la tercera edad que participan con la danza que es una
18 expresión cultural de nuestro pueblo. Hay que recordar que entre comunidades y recintos son 52 en el
19 cantón y hay que dar un poquito a todos, no podemos apoyar en una forma demasiado amplia y
20 olvidarnos de los recintos más pequeños. Dentro de la programación del año nosotros ya tenemos
21 organizado en los recintos y todas las festividades más grandes. También recordarles que la
22 intervención nuestra es en un evento, no podemos apoyar en más eventos, tampoco podemos apoyar
23 en eventos religiosos porque nos prohíbe el COOTAD.

24 ALCALDESA: El tema de ferias es un poco promoviendo lo productivo y turístico, ese es otro enfoque.

25 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Mi pedido sería que se reglamente, porque al reglamentar nos va a
26 permitir ser puntual con este abanico que se va hacer en este tema. Mi propuesta es que como
27 disposición general segunda se ponga que se elabore un reglamento, el reglamento permitirá regular el
28 pedido, además hay que tomar en cuenta que el reglamento tiene que hacer referencia a que los
29 recursos no son para las fiestas a carta abierta sino que son en temas culturales y temas que realmente
30 luego no vengán los problemas con Contraloría.

31 ALCALDESA: Salvo su mejor criterio señora concejala y señores concejales creo que la elaboración de un
32 reglamento es cerrar más el espacio de entrada, porque lo que tratamos de hacer con esta ordenanza
33 es un poco darle figura ya que ahora tal y cual está nosotros deberíamos decirle no a ningún pedido y
34 seguir actuando como está, también es generarnos glosas para nosotros, por eso poníamos que tienen
35 que presentar proyectos ya que lo que queremos es darle figura legal y creo que iniciarnos con un

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA · ECUADOR

1 proyecto es saludable, pero entrar a un reglamento para mí es ir cerrando el marco de intervención y
2 acción.

3 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el artículo 9 del proyecto de ordenanza dice: *“El Gobierno Municipal de*
4 *San Miguel de los Bancos, institucionaliza como programas culturales oficiales los siguientes: a)*
5 *Actividades culturales de cantonización (febrero); b) Actividades culturales, artísticas de San Miguel de*
6 *los Bancos y desfile carnavalero (feriado del carnaval); c) Festividades de costumbre popular y*
7 *tradiciones de San Miguel de los Bancos (julio); d) Festividades patronales (septiembre); e) Mes de las*
8 *aves (octubre); f) Festividades culturales de los recintos y parroquias del cantón; g) Festival de la*
9 *guagua de pan (noviembre); h) Festival de conteo mundial de las aves (diciembre); i) Festivales de*
10 *cultura y fomento de la identidad del cantón San Miguel de los Bancos de fin de año”*; en el literal f) es
11 donde abrimos la puerta y resulta que en puerta abierta nos piden de todo, es por eso que pido
12 reglamentar para ver en que sí y en qué no, claro que eso con la presentación del proyecto.

13 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Yo pienso
14 que hacer un reglamento es un poco problemático, es preferible la priorización y la priorización con los
15 mismos entes que son los que van presentar los proyectos. Para evitarnos de este reglamento podemos
16 cambiarle de la siguiente forma: *“De los proyectos culturales, parroquiales y de recintos.- Al efecto las*
17 *parroquias y recintos están obligados a presentar los proyectos a ejecutarse, mismo que serán revisados*
18 *y aprobados por la Dirección de Desarrollo Social y Económico para luego ser presentados ante la*
19 *máxima autoridad del Gobierno Municipal de San Miguel de los Bancos para su respectiva*
20 *autorización”*, entonces ahí esta ordenanza le da la facultad a la Dirección de Desarrollo Social y
21 Económico que el proyecto sea aprobado por ellos y ahí estaría cuantificado el presupuesto.

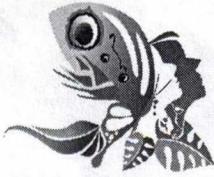
22 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el artículo 11 va toda la norma o la forma que se debe hacer para
23 los recintos, para mí eso está claro. En el artículo 13 es un artículo que se debe tomar en cuenta porque
24 como lo dice el concejal Flores si se abre un abanico de pedidos. Mi pedido es que en segundo debate
25 sea analizado el artículo 13. Mi pregunta es: ¿Los literales e) y h) del artículo 9 se los puede unificar?

26 CON VOZ INFORMATIVA: ING. SONIA BARZALLO, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
27 DEL GADM: Octubre a nivel mundial es el mes de las aves en el que se desarrollan varios eventos, es así
28 que nosotros siendo un cantón en el cual está inmersa la parroquia de Mindo que por muchos años ha
29 quedado campeona en el conteo de aves a nivel mundial, lo resaltamos y en esa feria se invita a
30 Ministerio de Turismo, Ministerio del Ambiente, asociaciones de aves y asociación de observadores de
31 aves de Mindo para ir encausando a los jóvenes e incentivando a niños en este maravilloso programa y
32 trabajo de aves. En el mes de diciembre es el conteo a nivel mundial de aves, este año lo iniciamos
33 también aquí en Los Bancos y lo que se hace aquí se suma al conteo que se hace en Mindo, eso se suma
34 al conteo y esos son datos oficiales que suben para que seamos catalogados si ganamos en el conteo.

35 ALCALDESA: Estas fechas no son impuestas por nosotros sino que nos unimos a nivel mundial, tanto en
36 el mes de octubre porque somos parte de un sitio privilegiado porque las aves llegan acá y nosotros

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 somos favorecidos con su vivencia en este sector, y en el mes de diciembre de la misma manera es otra
2 fecha internacional, entonces no se podrían unir las fechas porque estaríamos fuera de participación.

3 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Quisiera hacer un pedido a la Dirección de Desarrollo Social y
4 Económico para que la importancia se dé a todo en cantón y se promocióne en el mes de octubre de
5 igual manera como Mindo, porque no solo en Mindo tenemos aves, también se puede hacer en 23 de
6 Junio, Milpe, cañón del Río Blanco y otros sectores para que esos lugares también consten y se haga
7 una promoción de vida para fomentar en un abanico mayor y que en el conteo de aves no sea
8 reconocido solamente como Mindo sino como cantón.

9 ALCALDESA: Señor vicealcalde serán acogidas sus recomendaciones para en este año se tendrá que
10 incluir porque año a año nuestra idea es irnos posicionando más.

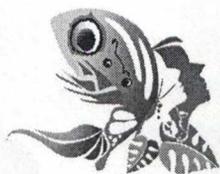
11 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Con esta ordenanza que estamos aprobando, yo creo que se puede ayudar
12 al Recinto Río Saloya porque ellos el año pasado tuvieron que suspender sus fiestas por cuanto no
13 tenían dinero para solventar los gastos. Claro que como decía el compañero Patricio Flores no debemos
14 a abrir un abanico, porque en realidad en unos recintos hay tres o cuatro fiestas, en ese caso se podrá
15 tomar en cuenta una y no todos los programas que se presentan en el año. Yo estaría de acuerdo que
16 esta ordenanza siga en adelante para que se tome en cuenta todos los recintos que no han sido
17 tomados en cuenta.

18 ALCALDESA: La idea es que la comunidad participe y veo que la comunidad ha perdido mucho esa
19 participación ciudadana que tiene que haber en fiestas, eventos culturales y otro tipo de eventos. En
20 estos eventos culturales y sociales se busca promover la cultura, la socialización de los habitantes del
21 sector y por sobre todas las cosas las costumbres, el arraigo, la pertenencia de cada uno de nuestros
22 sectores. Más que el hecho de entregar recursos es que efectivamente la ciudadanía participe, si hay
23 una ciudadanía que participa, que se organiza, que está unida, entonces hay una forma de poder
24 ayudar, porque de lo contrario a veces también se tornan recursos que no cumplen con su objetivo y
25 por eso para nosotros el proyecto es fundamental.

26 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El artículo 10 nos dice que si no hay certificación presupuestaria no es
27 aprobado el proyecto, entonces ahí como que el reglamento no va siendo necesario. En el artículo 11
28 también nos dice que hasta el mes de septiembre deben presentar, esto se refiere a todos los
29 componentes que están en el artículo 9, entre ellos los recintos, ante esto una vez que sea aprobada en
30 segunda instancia la ordenanza, se tendrá que comunicar a los presidentes de recintos para que
31 presenten sus pedidos en el plazo establecido que es el mes de septiembre. Con lo que se hablado yo
32 dejaría atrás lo del reglamento. En el artículo 13 que es algo como contradicción, pero la disposición
33 general es clara, en el artículo 13 dice "previo informe motivado", dentro de ese informe motivado
34 tendrá que estar en la parte económica y en la parte legal, entonces creo que ahí está claro y ante ello
35 retrocedería mi pedido y MOCIONO para que se apruebe el proyecto de ordenanza.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Las mingas también se las debe motivar para cada evento cultural o
2 social como obligación de la ciudadanía; previo a hacer un evento cultural en cada recinto debe ser una
3 obligación y no sé si puede incluir en la ordenanza y diga "que de acuerdo a la ordenanza se obliga a los
4 ciudadanos que previo a los eventos culturales participen en la minga", para que ellos participen en la
5 limpieza de calles, cunetas, solares, etc., eso se debe incluir porque la municipalidad está dando
6 recursos económicos y a cambio de eso por lo menos los ciudadanos deben participar en una minga de
7 limpieza previo a sus festividades; solamente eso y apoyaría la moción del compañero Patricio Flores.

8 ALCALDESA: Yo diría que dentro de estos proyectos debe constar un día de minga antes del evento, ahí
9 vamos a ir promoviendo y también tenemos que ir recuperando el concepto de minga porque minga no
10 significa enviar gente que nos vaya a dar limpiando la casa, sino que todos participamos y todos
11 contribuimos.

12 CONCEJAL PABLO OROZCO: En la minga también es el adecentamiento de las viviendas con pintura.

13 ALCALDESA: Para eso si hay ordenanza, solo hay que promover que se de cumplimiento.

14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El proyecto debe contemplar todo eso.

15 ALCALDESA: Hay que tomar en cuenta que aunque esta ordenanza exige al cantón y a la parroquia
16 habría que motivar a los recintos también. En vista que el señor concejal Flores ha presentado una
17 moción y sin existir otra moción por favor señor secretario pase a tomar votación.

18 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto
19 punto del orden del día: *Discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de*
20 *Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural en el Cantón San Miguel de los Bancos*; según moción
21 presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal Patricio González.

22 SOMETIDO A VOTACIÓN:

23 Señor
24 Concejal Salustino Ajila A favor.

25 Señor
26 Concejal Patricio Flores A favor.

27 Señor
28 Concejal Patricio González A favor.

29 Señora
30 Concejala Sonia Macas A favor.

31 Señor

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal Pablo Orozco A favor.

2 Señora Alcaldesa

3 Ing. Sulema Pizarro A favor.

4 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la
5 aprobación del quinto punto del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal
6 Patricio Flores y apoyada por el señor concejal Patricio González.

7 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**
8 **ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PATROCINIO CULTURAL EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
9 **BANCOS.**

10 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

11 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA.**

12 ALCALDESA: Agradezco la participación de la señora concejala y señores concejales, habiendo abordado
13 todos los puntos del orden del día hoy por clausurada la sesión del día de hoy.

14 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
15 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos.

16 

19 ING. SULEMA PIZARRO CANDO
20 ALCALDESA



MARIA SUSANA BALENCIA
SECRETARIA GENERAL (E)

21 RAZÓN DE APROBACIÓN: Dejo sentada la razón como tal que en esta sesión actuó como Secretario
22 General del Concejo Municipal el Abg. Carlos Chacón; quien como es de dominio público falleció con
23 ocasión del terremoto producido el 16 de abril del año en curso, por lo que aclaro que esta acta será
24 suscrita respetando en toda su magnitud el total contenido de lo tratado en la referida sesión, por la
25 Secretaria General Encargada, de conformidad con la acción de personal N° 056-DTH-2016 de fecha 27
26 de abril de 2016, suscrita por la Señora Alcaldesa Sulema Pizarro Cando, la misma que aprobada por el
27 Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 12-SG-2016, de fecha 05 de mayo del 2016. Lo certifico.



MARÍA SUSANA BALENCIA
SECRETARIO GENERAL (E)

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770-703/2 770-729/2 770-655 / Fax: 2 770-011 *Juntos por la transformación del Cantón...*